



Resolución Directoral N° 0482-2023-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 03 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 00000593-2023-PNIPA/UAL emitido por la Unidad de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo señalado en los artículos 3 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se debe designar al funcionario responsable de brindar la información que se solicite al amparo de la mencionada Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2021-PRODUCE-PNIPA-DE de fecha 28 de octubre de 2021, se designó a la señora Fanny Leticia Reyes Mosquera como responsable de entregar la información de accesos público que se requiera el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien habría dejado de prestar servicios en PNIPA;

Que, en virtud de lo antes señalado, resulta conveniente designar a la responsable de entregar la información de acceso público en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial; Ley N° 31084, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 369-2020-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la señora Fanny Leticia Reyes Mosquera como responsable de entregar la información de acceso público que demanden las personas en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispuesta en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 083-2021-PRODUCE-PNIPA-DE.

Artículo 2.- Designar a la señorita Yolanda Fretel Gutiérrez, como responsable de entregar la información de acceso público que demanden las personas en concordancia con lo dispuesto en la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 3.- Ratificar en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 031-2021-PRODUCE-PNIPA-DE.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a las Unidades y Oficinas Macro Regionales (OMR) del PNIPA, mediante correo electrónico o por otro medio que pudiera constar.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del PNIPA y en el diario oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DAVID ALFONSO RAMOS LÓPEZ
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura